



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 275.-*

**POR LA CUAL SE SUSTITUYE LA ASIGNATURA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PARAGUAY III, Y SU CATEDRÁTICO TITULAR, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL TERCER SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2020.**

Asunción, 8 de junio de 2020

**VISTA:** La Resolución N° 188 de fecha 10 de marzo de 2020, por la cual se autorizó el inicio de clases del tercer semestre del Curso de Formación, año académico 2020, se aprobó la malla curricular y se designó a los catedráticos que desarrollarán las asignaturas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Memorándum VMAAT/DGADC/M/N° 77/2020 de fecha 1 de junio de 2020, la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* informó que el Dr. Aníbal Herib Caballero Campos, profesor previsto de la asignatura Historia Contemporánea del Paraguay III, ha comunicado su indisponibilidad para desarrollar la cátedra en este semestre, motivo por el cual se propone la sustitución de la mencionada asignatura por la de Política Ambiental, y la designación de la Dra. Lorena Balbuena como catedrática titular de la misma, en el marco del desarrollo de clases correspondiente al tercer semestre del Curso de Formación, año académico 2020.

Que en razón de lo expresado, es necesario sustituir la asignatura Historia Contemporánea del Paraguay III y el catedrático titular de la misma, a los efectos de cumplir con la exigencia establecida por la Ley N° 1335/1999, de la capacitación continua de funcionarios pertenecientes al Escalafón Diplomático y Consular.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Sustituir la asignatura Historia Contemporánea del Paraguay III por la de **Política Ambiental**, correspondiente al tercer semestre del Curso de Formación, año académico 2020.

Art. 2° Dejar sin efecto la designación del Dr. **Aníbal Herib Caballero Campos** como catedrático titular de la asignatura Historia Contemporánea del Paraguay III, correspondiente al tercer semestre del Curso de Formación, año académico 2020.

*Atino*



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

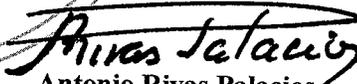
*Resolución N° 275.-*

**POR LA CUAL SE SUSTITUYE LA ASIGNATURA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL PARAGUAY III, Y SU CATEDRÁTICO TITULAR, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL TERCER SEMESTRE DEL CURSO DE FORMACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2020.**

-2-

- Art. 3° Designar a la Dra. **Lorena Balbuena** en carácter de catedrática titular de la asignatura Política Ambiental, correspondiente al tercer semestre del Curso de Formación, año académico 2020.
- Art. 4° Autorizar al Director General de la Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* a suscribir el contrato respectivo con la catedrática indicada en el Artículo precedente, en nombre y representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5° La Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* dispondrá el calendario de actividades, los horarios y el local donde se desarrollarán las clases, y coordinará con el citado catedrático la aplicación de la metodología de clases teórico-prácticas, con énfasis en la investigación.
- Art. 6° La Academia Diplomática y Consular *Carlos Antonio López* coordinará con el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y con la Dirección General de Administración y Finanzas todos los aspectos administrativos y de logística para el normal desarrollo de las clases y de las actividades académicas atinentes al curso.
- Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro